

**COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL
ACTA No. 05 de 2025**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 15 de diciembre de 2025

HORA: 9:30 a.m. – 11:40 p.m.

LUGAR: Aulas Barulé – Plataforma virtual Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
CARLOS FERNANDO GALAN	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		N/A
MIGUEL SILVA MOYANO	Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		N/A
GUSTAVO QUINTERO ARDILA	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		N/A
ÚRSULA UBLANQUE	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		N/A
LUIS MOSCOSO	Secretario Distrital de Salud (e)	Secretaría Distrital de Salud	X		N/A
ISABEL SEGOVIA	Secretaria de Educación Distrital	Secretaría de Educación Distrital	X		N/A
MARÍA DEL PILAR LÓPEZ	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	N/A
ROBERTO ANGULO	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		N/A

SANTIAGO TRUJILLO	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X	N/A
VANESSA VELASCO BERNAL	Secretaria Distrital del Hábitat y el Territorio	Secretaría Distrital del Hábitat y el Territorio	X	N/A
ANA MARÍA CADENA RUÍZ	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X	N/A
JULIANA MARTÍNEZ	Secretaria de la Mujer (e)	Secretaría Distrital de la Mujer	X	N/A
CÉSAR RESTREPO	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X	N/A
MAURICIO MONCAYO VALENCIA	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídico Distrital	X	N/A
ADRIANA CASTAÑEDA	Directora Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (c)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	X	N/A
GERLY MESA	Teniente Coronel Dirección de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Bogotá	Policía Metropolitana de Bogotá	X	N/A
RODOLFO MORALES FRANCO	Comandante la Brigada 13 del Ejército Nacional	Brigada 13 del Ejército Nacional		X N/A
GLADIS OSORIO	Directora Regional Bogotá Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X	N/A
GERARDO MEDINA ROSAS	Director Regional SENA	Servicio de Aprendizaje – SENA	X	N/A
MILLER RUIZ	Director Territorial Central	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		X N/A
MARTHA LILIANA ARÉVALO	Directora Territorial	Unidad de Restitución de Tierras Despojadas		X N/A
RICARDO SANTACRUZ	Gerencia Regional Departamento de Prosperidad Social	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	X	N/A
PAOLA SÁNCHEZ	Asesora de Despacho	Ministerio del Interior	X	N/A

		Ministerio de la Igualdad		X	N/A
LINA MILENA GARCIA	Defensora Regional	Defensoría del Pueblo – Regional Bogotá		X	N/A
MARTHA PATRICIA RINCÓN ALBERTO POVEDA	Procuraduría Primera Distrital Procuraduría Segunda Distrital	Procuraduría Distrital	X		N/A
MARTHA GÓMEZ	Personera Delegada	Personería de Bogotá	X		N/A
ROBINSON MURILLO	Delegado	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	X		N/A
GLADIS ARISTIZÁBAL	Delegada	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	X		N/A
GLENIS JUDITH CARVAJAL	Delegada	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	X		N/A
DELFA PAULINA MAJIN	Delegada	Mesa de Enfoque Diferencial de los Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas el Conflicto Armado	X		N/A
ANA BEATRIZ ACEVEDO	Delegada	Mesa de Enfoque Diferencial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado	X		N/A
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ	Delegada	Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá	X		N/A

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
ISABELITA MERCADO PINEDA	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Agencia Nacional de Tierras		X	N/A
		Agencia de Desarrollo Rural		X	N/A
ELIZABETH QUINTERO LUIS EDUARDO MILLÁN	Enlaces	Unidad Nacional de Protección	X		N/A
MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ		Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional	X		N/A
		Fiscalía Nacional Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos		X	N/A
		Registraduría Distrital		X	N/A
MÓNICA PUENTES	Enlace	Veeduría Distrital	X		N/A
ANDREA DEL PILAR MORA	Directora	Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	X		N/A
JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Enlace	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		N/A
DIANA CATALINA ARCINIEGAS	Enlace	Instituto Distrital para la Economía Social - IPES	X		N/A
IVÁN JESÚS MONCADA	Enlace	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		N/A
DANIELA VALENZUELA	Enlace	Caja de Vivienda Popular	X		N/A
ÁLVARO CUELLAR	Enlace	Orquesta Filarmónica de Bogotá	X		N/A

PALOMA SOLANO	Enlace	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X	N/A
CÉSAR DÍAZ	Jefe OAP			
MARÍA CLAUDIA PARIAS	Directora	Instituto Distrital de Artes – IDARTES	X	N/A
MARÍA CRISTINA TAVERA	Enlace			
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Oficina Asesora de Planeación y Control		X N/A
SEBASTIÁN CAMILO BELTRÁN	Enlace	Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC	X	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
JOSÉ LUIS ALDANA	Director (e)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	X		N/A
MARCELA TORO	Jefa OAP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		N/A
ARMANDO OJEDA	Enlace				
MÓNICA PUENTES	Enlace	Agencia Distrital para la Educación, Superior, la Ciencia y la Tecnología	X		N/A
MÓNICA BOLÍVAR	Enlace				
CAMILA DELGADILLO CHACÓN	Enlace				
KIMBERLY IBÁÑEZ	Enlace				

Se remitió la citación por medio de oficio a cada uno de los integrantes, invitados permanentes e invitados especiales, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Saludo por parte de la Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación, y del Alcalde Mayor de Bogotá.
3. Aprobación del acta del Comité Distrital de Justicia Transicional del 31 de julio de 2025.
4. Intervención del Ministerio Público.
5. Seguimiento al Plan de Acción Distrital (PAD) con corte a 30 de septiembre de 2025.
6. Presentación y votación de la actualización del Plan de Acción Distrital (PAD) 2026.
7. Cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

La moderadora del espacio inició la sesión saludando a los asistentes e informó que, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 173 de la Ley 2421 de 2024 y el artículo 4° del Decreto Distrital 339 de 2020, los integrantes del Comité Distrital de Justicia Transicional no podrán delegar su participación. Así las cosas, se realizó el llamado a lista a cada uno de los integrantes y se registró su asistencia, conformándose el quórum requerido para desarrollar la tercera sesión ordinaria, toda vez, se contó con la mitad más uno de los integrantes de la instancia.

Agotado el primer punto de la agenda, se dio continuidad al siguiente punto.

2. Saludo por parte de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, y del Alcalde Mayor de Bogotá.

La Consejera Distrital de Paz, Isabelita Mercado, brindó un saludo a todos los asistentes agradeciendo la asistencia a la tercera y última sesión ordinaria del Comité de Justicia Transicional en la que se realizará un balance a la ejecución del Plan de Acción Distrital con corte a 30 de septiembre de 2025, así como la votación a la actualización del Plan de Acción Distrital para el año

2026. La Consejera Distrital de Paz recordó que para el desarrollo de esta sesión se tuvieron previamente cinco subcomités temáticos en los que participaron distintas entidades, el Ministerio Público y delegados de las Mesas de Participación de Víctimas que revisaron los productos del Plan de Acción Distrital para la siguiente vigencia en cada uno de los componentes de la Política Pública de Víctimas, realizando recomendaciones que condujeron a que las entidades ajustaran sus metas acorde a las necesidades identificadas de las víctimas.

Así las cosas, como lo afirmó la Consejera Distrital de Paz, terminando el segundo año de la Administración Distrital, lo que se evidencia en el Plan de Acción Distrital es un avance resultado del trabajo y acompañamiento técnico constante que ha brindado la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación a todas las entidades con el fin de lograr un equilibrio en el PAD, para así trascender las medidas de asistencia y atención humanitaria en la inmediatez, a medidas que sean más sostenibles en el tiempo y permitan llegar a soluciones duraderas para las víctimas. Esto se refleja en que el componente de Reparación Integral es el segundo componente del PAD con mayor asignación presupuestal y se ha logrado desconcentrar de alguna manera el componente de Asistencia, permitiendo así conectar las medidas inmediatas con soluciones duraderas.

En segundo lugar, la Consejera Distrital de Paz reconoció los procesos internos que ha tenido la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y recalcó el acompañamiento que seguirá brindando la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, en particular teniendo presente que a partir del año 2026 el Comité Distrital de Justicia Transicional tendrá modificaciones a raíz de los cambios que viene realizando la Unidad para las Víctimas en los protocolos de participación de víctimas con enfoque étnico, lo que implicará una reorganización de las Mesas de Participación de Víctimas, que seguramente se socializará en la primera sesión ordinaria de la próxima vigencia, recalcando así el compromiso que existe desde el Distrito para cumplir con las reglamentaciones que establece el Gobierno Nacional.

Finalmente la Consejera Distrital de Paz recalcó que al cierre de esta vigencia se encuentra finalizado el proceso participativo de la Política Pública de Integración Local y se contará con dos espacios participativos con la Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas, con el fin de que exista mayor incidencia de los pueblos indígenas en este asunto, y posterior a estos espacios se propone radicar todos los documentos completos a la Secretaría Distrital de Planeación para que el próximo año se concentren los esfuerzos en la formulación del plan de acción de la política. La

Consejera Distrital de Paz mencionó que este proceso participativo ha permitido recoger más de 1.000 recomendaciones en temas que para las víctimas son estratégicos, no solo de aquellas víctimas que conforman las Mesas de Participación, sino de todas aquellas que no se sienten representadas por las Mesas, pero que tienen una lectura particular de las necesidades de la población y que han aportado valoraciones importantes para la construcción de la política.

Culminada la intervención de la Consejera Distrital de Paz, tomó la palabra el Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, quien brindó un saludo a todos los asistentes a la sesión, en particular a los representantes de las víctimas, y mencionó que se evidencia un balance positivo en la ejecución de la Política Pública de Víctimas, en tanto se han realizado esfuerzos por incorporar el enfoque de soluciones duraderas dentro de la atención a la población víctima del conflicto armado, trascendiendo la atención inmediata y humanitaria a las víctimas que llegan a la ciudad.

El Alcalde Mayor resaltó como un logro importante la apertura del Centro de Encuentro de Yomasa, que tiene un impacto significativo para la población víctima que reside en la localidad de Usme, resaltando que desde hace más de 10 años no se daba apertura a un nuevo Centro de Encuentro en la ciudad, lo que representa un beneficio importante para las más de 21.000 víctimas que están en dicha localidad. Con esto, se busca seguir fortaleciendo toda la oferta interinstitucional, así como la participación activa de la población víctima, sobre todo instando a las entidades que tienen responsabilidades en esta materia para así cumplir con las expectativas y necesidades de las víctimas.

Posterior a esta intervención, la delegada Glenis Carvajal realizó una acotación agradeciendo al Alcalde Mayor y a la Consejera Distrital de Paz por la apertura del Centro de Encuentro en Yomasa, pues esto permitió que las víctimas que cuentan con emprendimientos pudieran vender sus productos el día de la inauguración, lo cual aportó significativamente a su economía, reconociendo también que este Centro de Encuentro beneficiará a la población víctima de la localidad.

Con esta intervención, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

3. Aprobación del acta del Comité Distrital de Justicia Transicional del 31 de julio de 2025.

La moderadora del espacio informó que, en cumplimiento del artículo 15 del Acuerdo 001 de 2023, la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en calidad de Secretaría Técnica del CDJT, realizó el acta de la sesión del 31 de julio de 2025 y la remitió el 13 de agosto de 2025 por correo electrónico a los integrantes y asistentes, para su revisión y retroalimentación, quienes podrían sugerir ajustes o modificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta, es decir hasta el 21 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento del artículo 15 del Acuerdo 001 de 2023, donde se establece que el acta debe ser aprobada por el Comité en pleno, y después de cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento, se procedió a la aprobación del acta de la sesión del 31 de julio de 2025, a menos de que existiera alguna objeción para ello.

Al no presentarse ninguna objeción, se dio por aprobada el acta de dicha sesión y se dio continuidad con la agenda del día.

4. Intervención del Ministerio Público:

Con el fin de dar lectura al Pronunciamiento de la Comisión Distrital de Bogotá del Ministerio Público para la Justicia Transicional en el marco de la presente sesión, se dio la palabra al Procurador Segundo Distrital, Alberto Poveda, teniendo en cuenta que la Defensora Regional Lina Milena García no pudo asistir a la sesión y era quien iba a realizar inicialmente la lectura del Pronunciamiento.

Se anexa a la presente acta el documento de Pronunciamiento del Ministerio Público para consulta de los integrantes e invitados al Comité.

Culminada la lectura del Pronunciamiento por parte del Procurador Segundo Distrital, el Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, realizó una intervención retomando lo mencionado en el comunicado frente al componente de seguridad y en particular las cifras de desapariciones que presenta el Ministerio Público pues, como lo mencionó, no coinciden con las cifras que tiene el Distrito y propone se revisen las fuentes y el alcance de estas. Otro tema que resaltó el Alcalde Mayor y que también fue mencionado por el Ministerio Público es relacionado con el delito de secuestro y es importante tener en cuenta que hubo un cambio en la tipificación que se hizo por

parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía del “paseo millonario”, que el año anterior se consideraba como un delito de hurto calificado, sin embargo, ya se encuentra tipificado como secuestro; esto no significa que dicho delito haya aumentado significativamente, sino que se cambió la forma de tipificarlo. Por esta razón, el Alcalde Mayor consideró fundamental que desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se identificara claramente las cifras que corresponden al “paseo millonario” en los años 2024 y 2025, y cuáles deben ser tomados en cuenta como secuestros, para así evitar impresiones al afirmar que el delito de secuestro en Bogotá ha aumentado 300% como afirmó el Ministerio Público.

Seguidamente, la Consejera Distrital de Paz, Isabelita Mercado, se refirió a lo mencionado en el Pronunciamiento frente a las falencias en la implementación de las medidas de ayuda humanitaria inmediata, afirmando que desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se toman en cuenta los criterios establecidos en la ley para la entrega de estas medidas. Sin embargo, los casos en los que se ha negado la ayuda humanitaria es porque se ha podido desvirtuar el criterio de buena fe, al identificar que existen personas que en su declaración no manifiestan algún hecho victimizante, sino que son influenciados por otras personas para solicitar la ayuda humanitaria, incluso, se han evidenciado casos de múltiples declaraciones de hechos victimizantes en un periodo de tiempo corto, lo cual muestra claramente un patrón sobre cómo funciona el sistema para así solicitar la ayuda. Estas situaciones se pueden corroborar fácilmente y solo es en dichos casos en los que se niegan las medidas. Pese a esto, la Consejera Distrital de Paz sugirió realizar una mesa de trabajo con el Ministerio Público para así identificar dichos criterios y aquellos casos puntuales en los que ha sido posible desvirtuar la buena fe.

Adicionalmente, la Consejera, mencionó que se han venido fortaleciendo los canales de comunicación con los municipios expulsores para así entender lo que ocurre en esos territorios y corroborar que los hechos de desplazamiento masivo que se han presentado en la actual Administración Distrital correspondan a hechos asociados al conflicto armado, en el entendido de que los recursos destinados para la atención de las víctimas son recursos públicos sujetos a control, por lo que se requiere verificar exhaustivamente los hechos que se presenten.

Recogiendo las observaciones anteriores, el Procurador Segundo Distrital, Alberto Poveda, mencionó que las cifras entregadas en el Pronunciamiento se toman directamente de los canales oficiales de algunos entes de control, por lo que se tomará en cuenta lo solicitado por el Alcalde

Mayor y se revisará la pertinencia de hacer un alcance al Pronunciamiento para así verificar los datos presentados en esta sesión y, si es el caso, realizar las aclaraciones a las que haya lugar.

Terminada esta acotación, el Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero, intervino y agradeció el comunicado remitido por el Ministerio Público, sin embargo, expresó que muchas de las afirmaciones realizadas exceden las competencias tanto del Comité Distrital de Justicia Transicional como del Distrito en materia de atención a las víctimas del conflicto armado, por lo que vale la pena definir en la mesa de trabajo propuesta por la Consejera Distrital competencia del Distrito, pues muchas de las aseveraciones realizadas no están enmarcadas debidamente en las normas vigentes, por lo que puede interpretarse como una falta de acción generalizada por parte del Distrito, lo cual, afirmó el Secretario, no corresponde con la realidad.

Lo anterior se soporta con las evaluaciones constantes que realiza la Unidad para las Víctimas al nivel de cumplimiento de la Política Pública de Víctimas, siendo Bogotá una de las entidades territoriales que año a año tiene un nivel ejemplar de cumplimiento de esta.

Por otro lado, el Secretario Distrital de Gobierno resaltó una de las afirmaciones realizadas por el Ministerio Público que hace referencia al “ocultamiento de información”, lo cual sugirió que sea revisado también en dicha mesa de trabajo, pues, toda la información que se presenta en esta instancia es pública, no solo para los entes de control, también para la ciudadanía en general.

Culminada la intervención anterior, el delegado de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, Robinson Murillo, mencionó que se ha solicitado en reiteradas ocasiones que se brinde información sobre el presupuesto comprometido, el presupuesto obligado y el presupuesto girado de cada proyecto o programa dirigido a las víctimas; adicionalmente, se ha solicitado un cronograma de ejecución de las metas asociadas a los convenios o contratos suscritos para las víctimas, indicando el objeto contractual, la entidad ejecutora y el valor, para verificar dentro de los indicadores el número total de víctimas atendidas, así como la ejecución de las metas de manera desagregada.

Por otro lado, el delegado Robinson Murillo recaló que se requiere por parte de los alcaldes locales realizar una encuesta antes y después de acceder a algún programa, para así realizar seguimiento a los planes de acción, a nivel local y distrital.

Posteriormente la delegada de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, Gladis Aristizábal, expresó la importancia de revisar el tema de las declaraciones de hechos victimizantes y la entrega de las ayudas humanitarias, pues la realidad a la que se enfrentan las personas cuando llegan a la ciudad es muy particular y se requiere la coordinación con los municipios y departamentos.

Por otro lado, la delegada afirmó también la necesidad de reformular las metas, pues hay programas y proyectos que se han tenido en todas las administraciones y no se observan indicadores efectivos y reales, por ejemplo, en temas como la vivienda, que continúa siendo de gran preocupación para las víctimas. Frente a esto, la delegada expresó la necesidad de fortalecer la articulación entre el Distrito y la Unidad para las Víctimas, y realizó un llamado a esta entidad, pues se identifica que se ha desligado de la responsabilidad de apoyar y fortalecer a la Mesa Distrital. Finalmente, consideró fundamental que entre los meses de enero y febrero de 2026 se brinde un informe detallado del nivel de ejecución y cumplimiento de las metas del PAD de cada una de las entidades, así como aquellas acciones que quedaron pendientes, y revisar las apuestas que vendrán para el año 2026.

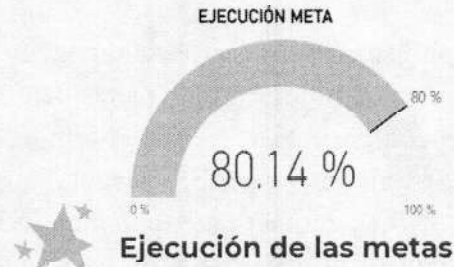
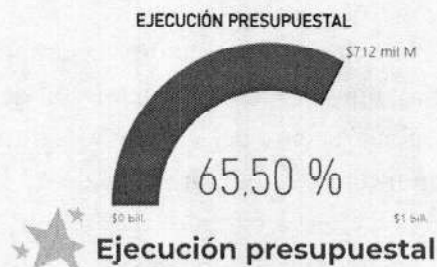
Culminadas las anteriores intervenciones, se dio continuidad al siguiente punto del orden del día.

5. Seguimiento al Plan de Acción Distrital (PAD) con corte a 30 de septiembre de 2025:

Desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, se presentó el balance de la implementación del PAD con corte al tercer trimestre de 2025, como se refleja a continuación:

Implementación del PAD corte 30 de septiembre de 2025

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
\$917.867.889.597	\$1.086.361.870.873	\$711.549.375.592



Se indicó que al corte presentado se cuenta con un presupuesto definitivo de un poco más de \$1 billón, lo que representa claramente las dinámicas internas de planeación y ajuste presupuestal que han tenido varias entidades distritales, aunado a los esfuerzos que han venido realizando por aumentar el presupuesto y las medidas consignadas en el Plan de Acción Distrital. Igualmente, se aclaró que no se están presentando retrasos en la implementación del PAD ni disparidades entre la ejecución presupuestal y la ejecución en meta, entendiendo que el comportamiento del PAD contempla acciones que son a demanda de las víctimas del conflicto armado, por lo que su cumplimiento se evidencia en 100%, incluso existen productos que se implementan hasta el último trimestre de la vigencia, lo que explicaría que la ejecución presupuestal sea inferior a las metas ejecutadas por las entidades, hasta que los recursos no sean comprometidos.

Por otro lado, se presentó la ejecución de los componentes de la Política Pública de Víctimas:

COMPONENTE	EJECUCIÓN META	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Asistencia	87,25 %	\$995.268.320.322	\$630.955.587.084	63,40 %
Atención	87,50 %	\$5.713.925.688	\$5.099.902.536	89,25 %
Ejes Transversales	79,25 %	\$5.425.262.527	\$5.019.380.026	92,52 %
Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	93,67 %	\$7.416.422.352	\$6.923.118.831	93,35 %
Reparación Integral	78,30 %	\$62.808.750.918	\$56.231.817.944	89,53 %
Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social	54,36 %	\$9.729.189.066	\$7.319.569.171	75,23 %
Total	80,14 %	\$1.086.361.870.873	\$711.549.375.592	65,50 %

De acuerdo con esto, se destaca el componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, con un cumplimiento de metas del 93,67% y una ejecución presupuestal del 93,35%. Por su parte, el componente de Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social (54,36% en metas y 75,23% en presupuesto) presenta una menor ejecución con respecto a los demás componentes, lo que requiere seguimiento técnico y acciones correctivas durante el último trimestre del año para así alcanzar el máximo nivel de ejecución.

Igualmente se evidencia que el componente de Asistencia presenta una representación significativa, esto en parte por las medidas que debe garantizar por ley Bogotá como entidad territorial, no obstante, el componente de Reparación Integral es el segundo componente con mayor presupuesto en el PAD, lo que representa un hito importante pues en vigencias anteriores, este solía ser un componente relegado y sin mayores acciones innovadoras que lograran beneficiar de alguna manera a las víctimas, lo cual ha venido transformándose en la actual Administración.

Se mencionó también la importancia de que exista trabajo articulado entre las entidades y las Mesas de Participación de Víctimas, y sobre todo mayor corresponsabilidad por parte de estas últimas, para así avanzar en el cumplimiento de los productos que tienen las entidades y que requieren acciones concretas por parte de las víctimas.

Finalmente, se dio a conocer el balance de ejecución del PAD por cada una de las entidades con compromisos:

Ejecución por entidad corte 30 de septiembre de 2025

ENTIDAD	EJECUCION META	EJECUCION PRESUPUESTAL	%EJECUCION PRESUPUESTAL
ATENEA	100.00 %	\$2.971.743.416,00	68,53 %
CVP	34.59 %	\$1.520.800.000,00	58,10 %
FUGA	86.50 %	\$47.351.200,00	100,00 %
IDARTES	36.25 %	\$571.972.789,00	78,01 %
IDIPRON	88.99 %	\$3.570.702.647,00	88,88 %
IDPAC	73.01 %	\$231.979.710,43	63,46 %
IDRD	37.50 %	\$1.615.766.685,82	91,02 %
IPES	63.71 %	\$425.930.000,00	54,65 %
OCDPVR	88.34 %	\$36.240.459.085,00	93,57 %
OFB	50.00 %	\$873.032.316,93	77,14 %
SDCRD	33.33 %	\$142.751.500,00	16,08 %
SDDE	100.00 %	\$1.111.810.179,12	57,90 %
SDG	86.11 %	\$519.337.500,00	86,23 %
SDHT	100.00 %	\$24.204.186.470,00	100,00 %
SDIS	97.05 %	\$92.078.499.593,00	85,51 %
SDMUJER	77.50 %	\$2.416.560.162,00	99,85 %
SDP	100.00 %	\$0,00	
SDS	81.29 %	\$246.919.272.315,00	76,95 %
SDSCJ	72.31 %	\$1.179.321.280,00	97,52 %
SED	92.50 %	\$283.289.874.045,28	50,90 %
UAESP	0.00 %	\$0,00	0,00 %
Total	80.14 %	\$711.549.375.591,58	65,50 %

Como se evidencia, hay entidades que se encuentran cercanas o incluso al 100% de ejecución tanto de meta como de presupuesto, esto teniendo presente que existen productos a demanda que se cumplen con la atención del total de la población que accede a estos, e incluso hay productos que culminan su ejecución en el cuarto trimestre de la vigencia, por lo que se espera que al corte 31 de diciembre se haya ejecutado la totalidad de las acciones y del presupuesto. Igualmente, se mencionó que para aquellas entidades que presentan rezagos u obstáculos para avanzar en el cumplimiento de sus productos, desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se realiza un acompañamiento técnico constante para así identificar oportunidades de mejora y estrategias que les permitan superar dichas dificultades.

Como se mencionó anteriormente, la información de la vigencia 2025 se consolidará una vez sea reportado lo ejecutado en el cuarto trimestre, para así presentar ante la instancia y sobre todo a las Mesas de Participación de Víctimas.

Culminada esta intervención, la Consejera Distrital de Paz, Isabelita Mercado, mencionó que para esta sesión se presentará el balance de la atención a las víctimas en el Distrito, contando con la presencia de varios secretarios de entidades con metas representativas, a quienes se les brindará posteriormente la palabra para intervenir, recordando que durante el año 2025 se ha realizado un esfuerzo intersectorial, y que el avance en la implementación del PAD no es una responsabilidad exclusiva de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, sino que ha significado un esfuerzo articulado de todos los sectores.

Así las cosas, continuó la Consejera Distrital de Paz, para el año 2025 se dio el aumento de las tasaciones en las medidas de ayuda humanitaria inmediata, que no se aumentaban desde el año 2016, en particular a lo que corresponde a los bonos de alimentación que anteriormente recibían las víctimas y que ahora se entrega en el componente de arriendo. Este aumento, que no se realizó ni siquiera durante la época de la pandemia, fue un esfuerzo presupuestal importante, que empezó a fortalecer estas medidas de inmediatez y contribuir a que fueran más dignas.

La Consejera Distrital de Paz informó que se ha venido fortaleciendo el acompañamiento psicosocial, no solo para robustecer el PAPSIVI, también para reforzar el modelo en el marco de la inmediatez o la emergencia, pero el próximo año encaminado a lograr una atención psicosocial en entornos familiares en clave de la integración local de las personas en la ciudad.

En tercer lugar, de la mano con la Orquesta Filarmónica de Bogotá y con la Secretaría Distrital de Integración Social, se estableció la meta de abrir seis centros filarmónicos en esta Administración, este año se abrieron un total de cinco y eso ha permitido atender a más de 500 niños y niñas en las localidades donde hay mayores índices de victimización. Esto también permite generar mecanismos de cohesión social, fortalecimiento del tejido social y la integración local, por medio del arte y la cultura. Y en esa misma lógica se han beneficiado a más de 1.000 personas por medio de un ejercicio con la Fundación Batuta, donde todas las semanas en distintos Centros de Encuentro se cuenta con un espacio de encuentro intergeneracional y que permite conectar a las víctimas que están recién llegadas a la ciudad, que están en medidas de albergue, que están en medidas de arriendo, con las víctimas que llevan más tiempo en la ciudad de cara a fortalecer ese proceso de estabilización.

Adicionalmente, el año 2024 se lanzó la estrategia MiPazaje con Transmilenio que ha permitido entregarles a las víctimas que llegan a la ciudad una tarjeta de Transmilenio cargada con 60 pasajes, y durante el año 2025 se ha continuado con esta medida, haciéndose efectivos 28.000 pasajes, lo cual ha fortalecido la autonomía de las víctimas, les ha permitido buscar arriendo y llegar oportunamente a distintas ofertas laborales.

Por último, de la mano con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se ha fortalecido la ruta de estabilización socioeconómica, en la cual desde el primer momento que la víctima llega a la ciudad se le realiza una caracterización socioeconómica que ha permitido enviarle a la SDDE el día 30 de cada mes un listado filtrado de las víctimas del conflicto armado que tienen interés en empleabilidad, aquellos que tienen interés en temas de formación para el empleo y quienes tienen interés en temas de fortalecimiento de emprendimientos. Así pues, desde el mes de enero hasta el 30 de octubre se ha caracterizado a más de 2.000 víctimas y, de acuerdo con las cifras de la SDDE, actualmente la población que más ha sido colocada en empleos ha sido la población víctima, con más de 4.000 personas colocadas en empleos. Esto demuestra que, si bien no se puede garantizar la permanencia indefinida en un empleo, sí es posible fortalecer las medidas de estabilización socioeconómica que existen en la ciudad para ayudar realmente a consolidar una solución duradera.

Seguidamente intervino el Secretario de Integración Social, Roberto Angulo, mencionando que en cuanto a la atención otorgada por esta Secretaría, es posible afirmar que durante el año 2025 se aumentó en 20.000 el número de víctimas del conflicto armado beneficiadas por integración social, pasando de 129.666 a 149.000, esto también significó aumentar el presupuesto estimado que inicialmente para la actual vigencia era de \$66.000 millones y con corte a noviembre se ejecutó un total de \$92.000 millones.

Continuó el Secretario de Integración Social resaltando algunas de las medidas más representativas dentro del gran marco de coberturas que destina la entidad, por ejemplo, Ingreso Mínimo Garantizado, que benefició a 130.888 víctimas del conflicto armado; 7.495 víctimas del conflicto armado atendidas en el marco de las Comisarías de Familia; 5.600 personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con los comedores comunitarios y 4.800 niños y niñas víctimas con Atrapasueños. El Secretario retomó lo mencionado por la Consejera Distrital de Paz en relación con los Centros Filarmónicos para la Paz, reconociendo el arte y la música como un vehículo para la reconciliación y desarrollo cognitivo de los niños y niñas. Así mismo, destacó la ampliación de

los Centros Amar, creando cuatro más en Bosa, Suba, Kennedy y Usme, sumándose al de Ciudad Bolívar, siendo esta una estrategia que deja muchos aprendizajes para la atención a la primera infancia víctimas del conflicto armado. Frente al tema de los pagadarios, el Secretario resaltó que esta Alcaldía ha tomado el SISBEN como una herramienta que permite identificar a población que antes no era observada para crear una estrategia integral con una oferta de emergencia y una oferta de mediano plazo para la población víctima que habita en los pagadarios, lo cual ha permitido reconocer a personas que antes no eran ni siquiera identificadas y ahora están siendo beneficiadas con estas medidas.

Con relación a esta última intervención, la delegada Gladis Aristizábal realizó una acotación expresando su preocupación en relación con el programa Atrapasueños, pues se informó que ya no sería un programa específico para las víctimas. Frente a esto, el Secretario de Integración Social respondió que el programa no acabará sino que se garantizará la atención diferencial bajo el enfoque de interseccionalidad, es decir, este programa contará con un enfoque diferencial para atender a los niños y niñas víctimas y una metodología específica que ya no será un programa específico, sino que se encontrará inmerso en todos los servicios de infancia que brinde la entidad.

Ahora bien, retomando las inconformidades que han expresado las víctimas frente a utilizar el SISBEN para focalizar a la población más vulnerable el Secretario de Integración Social afirmó que esta herramienta es necesaria para identificar a la población víctima en mayores condiciones de vulnerabilidad para así dar cumplimiento a la Ley 1448 y atender desde la interseccionalidad que presente la población.

Continuando con las intervenciones de los Secretarios, a continuación, la Secretaria Distrital de Hábitat, Vanessa Velasco, presentó un balance de los avances que se han tenido en el plan de vivienda, específicamente en lo que se tiene de adquisición, mejoramiento y arrendamiento, pero también de los retos existentes. En un primer momento, recordó que dentro de los criterios de priorización de todos los programas incluyen un punto específico para que las víctimas tengan un puntaje relevante y diferencial, esto se refleja en las cifras que presenta el PAD, entendiendo que la meta planteada era el otorgamiento de 500 subsidios para la presente vigencia y se han logrado otorgar 1830.

Dentro del programa de oferta preferente se logró que 600 familias víctimas del conflicto armado tuvieran un subsidio asignado para vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social. Dentro de estos, se acompañó a 525 familias víctimas en Reactiva tu compra, que fueron hogares que no lograron obtener el subsidio en el año 2024 mediante el programa Mi Casa Ya. Así mismo, se tuvieron 218 familias víctimas que se han beneficiado del programa Reduce tu Cuota, en articulación con el Fondo Nacional del Ahorro, lo que permitió que un mayor número de familias accediera. Así mismo, 480 familias accedieron al programa Ahorro para mi Casa, y se espera que durante el año se pueda entregar el subsidio de arrendamiento e incentivar el ahorro en las familias para así completar para la cuota inicial.

La Secretaria de Hábitat también afirmó que fue clave identificar el comportamiento de este plan de vivienda para así afinar criterios de priorización para las víctimas, y con los resultados identificados se ha podido determinar que el programa Ahorro para mi Casa es en el que se puede tener un mejor acompañamiento para la población víctima. Así mismo, la Secretaria reconoció que para el programa Arrendamiento Temporal Solidario se deben aclarar los criterios de priorización y se comprometió a revisar la posibilidad de que los postulantes puedan subsanar requisitos y que en la vigencia 2026 el subsidio lo reciba la persona víctima y no necesariamente el arrendador.

Finalmente, la Secretaria de Hábitat informó que se lanzará un espacio de socialización del programa Arrendamiento Temporal Solidario antes de finalizar el año, exclusivo para víctimas del conflicto armado para que conozcan los requisitos de postulación, el cual será el próximo 22 de diciembre de 2025. Con base en los resultados que se obtengan de esta convocatoria, la Secretaria mencionó que se espera revisar en el mes de enero qué tanto se necesita flexibilizar los criterios para el programa de Arrendamiento Temporal Solidario. De igual manera la Secretaria reconoció que los recursos siguen siendo insuficientes y el presupuesto de la entidad está muy ajustado, pero se mantiene el compromiso con las metas de arrendamiento de Ahorro para mi Casa y de Arrendamiento Temporal Solidario, así mismo se mantiene la articulación con el Gobierno Nacional, en particular con el Ministerio de Vivienda, dependencia que debe avanzar y reglamentar el Decreto 0774 de 2025 frente a la compra de vivienda usada, pues hasta la fecha no se ha dado esta reglamentación, y por ende el Distrito no puede realizar gestión alguna sobre esta naturaleza.

Culminada esta intervención, la delegada de la Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas, Paulina Majín intervino mencionando que dentro de los criterios de focalización no se

han contemplado criterios diferenciales para la población indígena víctima ni se han dado a conocer todos los programas que mencionó la Secretaria de Hábitat en la Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas, además de que para la población indígena es prácticamente imposible ahorrar de manera diaria o mensual pues no cuentan con ingresos fijos, por esta razón, la delegada reiteró la necesidad de que la entidad pueda hacer presencia en la Mesa y que la Secretaria designe a un funcionario con poder de decisión para revisar de qué manera puntual se puede buscar un padrino financiero para apoyar a las víctimas indígenas.

Por otro lado, frente a la intervención del Secretario de Integración Social, la delegada Paulina Majín reiteró que la oferta que se mencionó no ha sido allegada a la Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas, así mismo consideró importante que se recojan las apreciaciones de la población indígena en el plan de acción de la política de integración local. La delegada también señaló que evidencia falencias en el PAD, pues muchas medidas se enfocan en temas de formación, pero las víctimas no pueden formarse porque deben trabajar, además es necesario revisar con integración social la pertinencia de los programas para las víctimas indígenas, reconociendo las particularidades de la ciudad.

Se mencionó también por parte de la delegada Paulina Majín que se debe avanzar en la formulación de la política pública indígena víctimas del conflicto armado, pues son una población diferente a las víctimas en general.

Frente a esta intervención, el Secretario de Integración Social, Roberto Angulo, respondió a la delegada afirmando que tanto la cobertura como el presupuesto de los programas de la entidad se han venido ampliando para la población víctima del conflicto armado y garantizando la interseccionalidad de víctimas indígenas, sin embargo, señaló que el obstáculo viene por parte de la Mesa pues existe un conflicto de interés al operar canastas alimentarias, y esto no permite que se abran los canales para la entrega de bonos alimentarios ni transferencias monetarias, esta es la razón por la cual los distintos programas no han podido llegar a las víctimas indígenas.

Ante esta respuesta, la delegada Paulina Majín señaló que deben revisarse los criterios y la viabilidad de continuar brindando esta canasta a solo cuatro pueblos indígenas, pues considera que es inconcebible que se siga otorgando después de muchos años y que los demás pueblos de la Mesa no se vean beneficiados. Frente a esto, el Secretario de Integración Social, Roberto Angulo, reiteró

que el cuello de botella persiste en el conflicto de interés de ciertos pueblos de operar completamente las canastas alimentarias y que no permiten que la conversación avance hacia las demás alternativas que tiene la entidad en esta materia, además, se ha solicitado en reiteradas ocasiones que la Mesa proporcione un censo de aquellas víctimas indígenas que requieren apoyos alimentarios y esta información no es suministrada. Por lo anterior, la delegada Paulina Majín solicitó que se realice una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social para revisar a fondo las implicaciones y consecuencias de continuar con las canastas alimentarias y armonizar esta situación.

Agotada esta intervención, se dio paso al siguiente punto de la agenda.

6. Presentación y votación de la actualización del Plan de Acción Distrital 2026:

Por parte de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se dio a conocer el proceso surtido para desarrollar la actualización anual al Plan de Acción Distrital (PAD), de conformidad con lo establecido en el Decreto 2460 de 2015:

¿Cómo se actualiza el Plan de Acción Distrital (PAD)?

Objetivo: Definir los bienes, servicios, metas y recursos a ejecutar para la vigencia 2025.

Decreto 2460 de 2015

1

ESPACIO DE TRABAJO PARTICIPATIVO CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
AGOSTO

2

ASISTENCIAS TÉCNICAS CON LAS 22 ENTIDADES DEL SDARIV CON METAS EN EL PAD
SEPTIEMBRE

3

CONSOLIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DISTRITAL
Anexo 4, Capítulo Víctimas del conflicto armado
OCTUBRE

4

FORMULACIÓN Y ANUALIZACIÓN METAS PAD 2026
NOVIEMBRE

5

SUBCOMITÉS TEMÁTICOS Y COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL
NOVIEMBRE - DICIEMBRE



Se informó que para la vigencia 2026, el Plan de Acción Distrital contará con **139 productos**, a cargo de **22 entidades distritales** y un presupuesto indicativo de **\$1.159.248.525.789**. Ello, con base en el proceso de actualización y revisión por parte de las entidades, y de las observaciones recibidas en el tercer ciclo de subcomités temáticos, se realizaron los siguientes ajustes específicos para los productos del PAD 2026:

- ❖ IDARTES creó un nuevo producto, como resultado del ejercicio participativo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, el cual es: Implementar 6 procesos de formación, experimentación y creación artística inclusiva: De la Memoria a la Obra" - en diferentes disciplinas artísticas (teatro, danza, música, artes plásticas y/o audiovisuales) para que los participantes expresen y construyan productos artísticos sobre sus memorias y visiones de paz. Los procesos se seleccionarán a través de una invitación cultural.
- ❖ La Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación incorporó como un nuevo producto la apertura del Centro de Encuentro Yomasa.
- ❖ La Dirección de Paz y Reconciliación de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación realizó ajustes en redacción y alcance a todos sus productos, a raíz de las

observaciones realizadas por los delegados de las víctimas en el Subcomité Temático de Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social.

- ❖ La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte creó un nuevo producto, a raíz de las observaciones realizadas por los delegados de las víctimas en el Subcomité Temático de Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social y de Reparación Integral, respectivamente, el cual es: Realizar un (1) laboratorio de oportunidades culturales para la paz dirigido a la población indígena víctima del conflicto armado y un (1) laboratorio de oportunidades culturales para la paz dirigido a comunidad Afro Colombiana víctima del conflicto armado.

Así mismo, se resaltó que se ha venido realizando un ejercicio más detallado de definición de indicadores y presupuesto que se destinarán exclusivamente para la población víctima del conflicto armado, con el fin de reportar lo que efectivamente se invierte en dicha población.

Así pues para la vigencia 2026, el Plan de Acción Distrital se distribuye de la siguiente manera:

Componentes Plan de Acción Distrital - PAD 2026

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2026
Asistencia	\$1.108.340.147.401
Atención	\$6.860.441.771
Ejes Transversales	\$5.791.716.917
Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	\$7.760.529.413
Reparación Integral	\$22.489.906.228
Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social	\$8.005.784.060

✓ **En total se invertirán \$1.159.248.525.789**

✓ **136 Productos**

✓ **22 ENTIDADES**



Presentada la anterior información, se informó al plenario que era necesario definir la aprobación o no aprobación de la actualización del Plan de Acción Distrital para la vigencia 2026. Así las cosas, y en cumplimiento del reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional donde se establece que las decisiones deben ser tomadas por consenso, se preguntó al plenario si alguna persona tenía alguna objeción para aprobar el Plan de Acción Distrital para la vigencia 2026. El delegado Robinson Murillo expresó su inconformidad y no aprobación del PAD 2026, pues afirmó que no se evidencia planeación ni participación de las víctimas en este proceso, no solo de aquellas que conforman las Mesas de Participación, sino del total de víctimas presentes en la ciudad, además afirmó que el PAD no llega a los territorios y por esta razón expresó su desaprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo establecido en el reglamento interno, se procedió a la votación nominal de cada uno de los integrantes, pues no se llegó al consenso. Se recordó por parte de la moderación del espacio que los integrantes del Comité Distrital de Justicia Transicional no pueden delegar su participación, por lo que únicamente se contarán como votos válidos aquellos realizados por los integrantes definidos en el artículo 4 del Decreto 339 de 2020:

N°	ENTIDAD	NOMBRE	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL 2026		
			APROBADO	NO APROBADO	ABSTENCIÓN
1	Alcaldía Mayor de Bogotá	CARLOS FERNANDO GALÁN	X		
2	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	ISABELITA MERCADO	X		
3	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	MIGUEL SILVA	X		
4	Secretaría Distrital de Gobierno	GUSTAVO QUINTERO	X		
5	Secretaría Distrital de Planeación	ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA			
6	Secretaría Distrital de Salud	LUIS MOSCOSO	X		
7	Secretaría Distrital de Educación	ISABEL SEGOVIA	X		
8	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ	X		
9	Secretaría Distrital de Integración Social	ROBERTO ÁNGULO	X		

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL 2026		
			APROBADO	NO APROBADO	ABSTENCIÓN
10	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SANTIAGO TRUJILLO	X		
11	Secretaría Distrital del Hábitat	VANESSA VELASCO	X		
12	Secretaría Distrital de Hacienda	ANA MARÍA CADENA	X		
13	Secretaría Distrital de la Mujer	JULIANA MARTÍNEZ	X		
14	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	CÉSAR ANDRÉS RESTREPO	X		
15	Secretaría Jurídica Distrital	MAURICIO MONCAYO	X		
16	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos - IDIGER	ADRIANA CASTAÑEDA	X		
17	Policía Metropolitana de Bogotá	GERLY MESA	X		
18	Brigada Trece del Ejército Nacional de Colombia	RODOLFO MORALES FRANCO			
19	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Bogotá	GLADIS OSORIO	X		
20	Servicio Nacional de Aprendizaje - Regional Bogotá	GERARDO MEDINA ROSAS			
21	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MILLER RUIZ			
22	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	MARTHA LILIANA ARÉVALO			
23	Ministerio de la Igualdad y Equidad				
24	Ministerio del Interior	PAOLA SÁNCHEZ	X		
25	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	RICARDO SANTACRUZ	X		
26	Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá	LINA MILENA GARCÍA SIERRA			

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL 2026		
			APROBADO	NO APROBADO	ABSTENCIÓN
27	Procuraduría Distrital	MARTHA PATRICIA RINCÓN ALBERTO POVEDA			X
28	Personería Distrital	MARTHA GÓMEZ			X
29	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	ROBINSON MURILLO		X	
30	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	GLADIS ARISTIZÁBAL	X		
31	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	GLENIS JUDITH CARVAJAL	X		
32	Mesa de Enfoque Diferencial de los Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas el Conflicto Armado	DELFA PAULINA MAJIN	X		
33	Mesa de Enfoque Diferencial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado	ANA BEATRIZ ACEVEDO	X		
34	Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá	RADHA MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ		X	


Una vez realizado el conteo de los votos, se informó al plenario que el Plan de Acción Distrital 2026 fue **aprobado** con 23 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Agotado este punto de la agenda, se dio por finalizada la sesión.

7. Cierre.

De conformidad con los tiempos establecidos en el reglamento interno, el acta de la presente sesión se remitirá a los integrantes e invitados ocho (8) días hábiles luego de esta sesión, quienes podrán sugerir ajustes o modificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	Para la presente sesión se aprobó la actualización del Plan de Acción Distrital para la vigencia 2026, esto de conformidad con la normatividad vigente.

Síntesis: Resultante de esta sesión, se presentó el seguimiento al Plan de Acción Distrital con corte a 30 de septiembre de 2025, en donde se dio a conocer el porcentaje de avance tanto en metas como presupuestal de las entidades con compromisos en el PAD; igualmente se presentó y aprobó la actualización del Plan de Acción Distrital para la vigencia 2026, teniendo en cuenta el proceso surtido que establece la Unidad para las Víctimas en el Decreto 2460 de 2015.

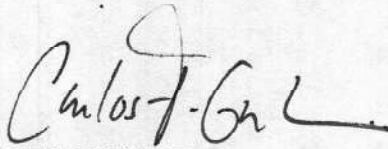
COMPROMISOS:

Compromisos	Nombre/Entidad quien lo solicita	Entidad responsable	Fecha límite para su cumplimiento
1. Dar respuesta por escrito al Pronunciamiento del Ministerio Público, de conformidad con las apreciaciones presentadas durante la sesión.	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	No se estableció
2. Desarrollar una mesa de trabajo entre la OCDPVR y el Ministerio Público para así identificar los criterios de otorgamiento de ayuda humanitaria inmediata y revisión de los casos puntuales en los que se ha desvirtuado la buena fe.	Isabelita Mercado – Consejera Distrital de Paz	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación Ministerio Público	No se estableció
3. Revisar la pertinencia de hacer un alcance al Pronunciamiento emitido por el Ministerio Público para así verificar los datos presentados en esta sesión y, si es el caso, realizar las aclaraciones a las que haya lugar.	Carlos Fernando Galán – Alcalde Mayor de Bogotá	Comisión Distrital de Bogotá del Ministerio Público para la Justicia Transicional	No se estableció

4.	Revisar en la mesa de trabajo entre la OCDPVR y el Ministerio Público las competencias que tiene el Distrito en materia de atención a la población víctima y la forma en que se presenta la información en el CDJT.	Gustavo Quintero – Secretario Distrital de Gobierno	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación Ministerio Público	No se estableció
5.	Presentar entre los meses de enero y febrero de 2026 un informe detallado del nivel de ejecución y cumplimiento de las metas del PAD de cada una de las entidades, así como aquellas acciones que quedaron pendientes por ejecutar, y las apuestas que vendrán para el año 2026.	Gladis Aristizábal – Delegada Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Febrero 2026
6.	La Secretaria Distrital de Hábitat revisará los criterios de priorización para el programa Ahorro Solidario, así como la posibilidad de que los postulantes puedan subsanar requisitos y que en la vigencia 2026 el subsidio lo reciba la persona víctima y no el arrendador.	Representantes de las víctimas	Secretaría Distrital de Hábitat	No se estableció
7.	La delegada Paulina Majín reiteró la necesidad de que la Secretaría Distrital de Hábitat asista a la Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas, y que la Secretaria designe a un funcionario con poder de decisión para revisar de qué manera puntual se puede buscar un padrino financiero para apoyar a las víctimas indígenas.	Paulina Majín – Delegada Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas	Secretaría Distrital de Hábitat	No se estableció
8.	La delegada Paulina Majín solicitó que se realice una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital	Paulina Majín – Delegada Mesa de Pueblos y	Secretaría Distrital de Integración Social	No se estableció

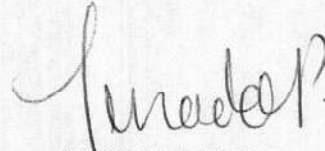
de Integración Social para revisar a fondo las implicaciones y consecuencias de continuar con las canastas alimentarias y armonizar esta situación.	Comunidades Indígenas Víctimas		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	--	--

En constancia firman,



PRESIDENTE

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá



SECRETARIA

Isabelita Mercado Pineda
Consejera Distrital de Paz, Víctimas y
Reconciliación

ANEXOS:

1. Listado de asistencia Forms
2. Listado de asistencia presencial
3. Pronunciamento Ministerio Público
4. Presentaciones proyectadas

Proyectó: Laura Camila Torres Rodriguez
Revisó: Camila Gómez Duarte / Silvia Juliana Pradilla
Aprobó: Isabelita Mercado Pineda

Listado de asistencia Forms:

Nombre completo	Entidad u organización	Correo electrónico
Sebastián Camilo Beltrán Pinilla	Consejería Distrital de TIC	scbeltran@alcaldiabogota.gov.co
Claudia Alejandra Gélvez Ramírez	Secretaria de Hacienda	cgelvez@shd.gov.co
María Claudia Parías	IDARTES	Maria.parias@idartes.gov.co
Juliana Martínez Londoño	Secretaría Distrital de la Mujer	jumartinezl@sdmujer.gov.co
Diana Catalina Arciniegas González	Instituto para la Economía Social IPES	dcarciniegasg@ipes.gov.co
María Cristina Tavera	IDARTES	maria.tavera@idartes.gov.co
ALVARO CUELLAR C.	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	acuellar@ofb.gov.co
Mónica Cristina Puentes Celis	Veeduría Distrital	mpuentes@veedurriadistrital.gov.co
Mónica Adriana Bolívar Murillo	Agencia Atenea	mbolivar@agenciaatenea.gov.co
Camila Delgadillo Chacón	Agencia Atenea	cdelgadillo@agenciaatenea.gov.co
Juan Carlos Sánchez	Instituto de la participación y acción comunal	Jcsanchez@participacionbogota.gov.co
Ana María Cadena Ruiz	Secretaria Distrital de Hacienda	amcadena@shd.gov.co
DANIELA VALENZUELA MACIAS	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	daniela.valenzuela@cvp.gov.co
Kimberly Alexandra Ibáñez Rojas	Agencia Atenea	kibanez@agenciaatenea.gov.co
Elizabeth Quintero Álvarez	Unidad Nacional de Protección	elizabeth.quintero@unp.gov.co
Paloma Solano	IDRD	paloma.solano@idrd.gov.co
Cesar Augusto Díaz Téllez	Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD	cesara.diaz@idrd.gov.co
GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA	Gladis.Osorio@icbf.gov.co
MARIA DEL PILAR MARTÍNEZ GONZALEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	mariad.martinez@fiscalia.gov.co
Luis Eduardo Millán Soler	Unidad Nacional de Protección UNP	eduardo.millan@unp.gov.co
Paola Sánchez	Ministerio del interior	pandrea.sanchez@mininterior.gov.co
Iván Jesús Moncada Quiroga	IDIPRON	Ivanj.moncada@idipron.gov.co
MARCELA TORO PASCAGAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	YULI.TORO@UAESP.GOV.CO
Armando Ojeda Acosta	UAESP	armando.ojeda@uaesp.gov.co



SECRETARÍA
GENERAL

Andrea del Pilar Mora Manrique	Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	apmora@alcaldiabogota.gov.co
Armando Ojeda Acosta	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	armando.ojeda@uaesp.gov.co
Miguel Andres Silva Moyano	Secretaria General	masilva@alcaldiabogota.gov.co
José Luis Aldana	FUGA	Jaldana@fuga.gov.co

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL